



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
639

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

A fin de crear la Comisión Especial de Atención a Hospitales Públicos en Ciudad Juárez.

**PRESENTADA POR:** Diputados Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Marisela Sáenz Moriel (PES).

**LEÍDA POR:** Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 12 de marzo de 2019.

**SE ADHIEREN:** Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Leticia Ochoa Martínez (MORENA); René Frías Bencomo (PNA) y Alejandro Gloria González (PVEM).

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Junta de Coordinación Política.

**FECHA DE TURNO:** 14 de marzo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Se adhieren los CC. Diputados Alejandro Gloria González (PVEM), Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y René Frías Bencomo (PNA).

Chihuahua, Chih., a 12 de marzo del 2019

## H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

Los que suscriben **BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, MARISELA SÁENZ MORIEL Y AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ** en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, Encuentro Social y Partido del Trabajo, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de **DECRETO** con el fin de crear una **COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A HOSPITALES PÚBLICOS EN CIUDAD JUÁREZ**, lo anterior con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juárez es la ciudad más densa en población en el Estado de Chihuahua, por ende, se debe poner atención prioritaria a los servicios básicos que se brindan en esta frontera. Desde esta tribuna como ciudadanos y como representantes de los habitantes de Juárez consideramos necesario y apremiante la creación de la **COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A HOSPITALES PÚBLICOS EN CIUDAD JUÁREZ**, toda vez que las condiciones en las que los pacientes son atendidos, el abasto limitado de medicamentos e insumos, la carencia de recursos humanos y el manejo financiero están ocasionando que se demerite la salud de los juarenses, es mejor invertir en prevención y evitar consecuencias patológicas que generen más erogaciones por parte de la familia de los pacientes así como de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud ambos del Estado de Chihuahua.

En tal virtud, nuestra propuesta se encamina a la creación por parte del poder legislativo, de una **COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A HOSPITALES PÚBLICOS EN CIUDAD JUÁREZ**, que pretende ser un espacio abierto sujeto a debate, discusión y deliberación



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

de todas aquellas acciones que tengan como objetivo la mutua cooperación y coordinación de propuestas para la solución de los problemas que han aquejado a los hospitales Infantlil de Especialidades de Juárez , General, Hospital de la Mujer y Civil Libertad, además de la adecuación, actualización y en su caso creación de marco jurídico que regule, sustente y garantice la seguridad social en salud.

La salud es un derecho inalienable,al que todos deberíamos de tener acceso, la Constitución Mexicana y los tratados internacionales son los documentos garantes de brindar los servicios médicos, la primera en su artículo 2°, en cuanto a la Constitución Política del Estado de Chihuahua en el numeral 4° que señala:

*“ARTÍCULO 4°. En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución.”*

Y en su último párrafo consagra:

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la infancia. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, **salud**, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”

Actualmente hay varias situaciones que están sucediendo en Ciudad Juárez:

En el Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, se giró el oficio HIES/DM/000298/2019, signado por el Dr. Guillermo Arturo Pérez Gutiérrez, en su calidad de Director, en el cual instruye al personal a **NO ADMITIR POBLACIÓN ABIERTA** por condiciones de saturación.

El oficio citado con antelación se instruyó y generó acciones para no recibir ningun paciente más, ¿saben ustedes qué hicieron esos padres de familia, a los que a sus hijos,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

se les negó la atención?, ¿a donde llevaron a sus hijos a ser atendidos?, ¿cuánto gastaron en recuperar la salud?, si es que pudieron hacer ese gasto.

¿Saben ustedes qué es un crimen de lesa humanidad?, es la violación de normas fundamentales del derecho internacional, trabajemos en evitar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emita otra sentencia en contra del Estado Mexicano y en particular de Chihuahua, tan dolida como la de “campo algodoner”.

Los infantes recién nacidos que requieren estar en incubadoras, por condiciones de temperatura o de problemas pulmonares, no lo están, no se cuenta con suficientes incubadoras para atender a la población, tienen que estar solamente con una lámpara de luz.

Aprovechamos esta tribuna para invitar a los funcionarios estatales a visitar este hospital a darse cuenta por sí mismos de las condiciones en que se encuentra y de las condiciones laborales. Es menester informarle que los pacientes pediátricos, comparten la cama, hasta 3 infantes en condiciones de hacinamiento y con posibles contagios.

Es necesario que tanto el Titular del Ejecutivo Estatal, el Titular de Servicios de Salud del Estado de Chihuahua, el Titular del Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, el Titular del Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, el Titular del Hospital General de Ciudad Juárez, el Director del Hospital Civil Libertad y el Director Médico de la Frontera Norte como funcionarios estén conscientes de las omisiones que aquejan tanto al personal como a los pacientes.

La salud no se debe de politizar, la infancia juarense no recupera su salud con discursos, en el informe entregado a este Congreso el pasado 1° de marzo, se señala la inversión de \$ 814,159.00 (Ochocientos catorce mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100), hay que ir por más recursos, la federación por su parte aporto \$5,308,719.00(Cinco millones trescientos ocho mil setecientos diecinueve pesos 00/100 m.n.) para la Adquisición Equipo e Instrumental Médico, y aún así, no se satisface la demanda de usuarios.

Es importante también analizar que los pacientes tienen que esperar hasta 4 horas para ser atendidos, si bien conocemos el protocolo de intervención (Triage), también sabemos que no es posible que se cumpla a cabalidad con este protocolo por falta de insumos, medicamentos y recurso humano.

En el Hospital Infantil de Especialidades, los medicamentos como dobutamina, adrenalina y norepinefrina, así como antibióticos intravenosos no se encuentran disponibles, en este nosocomio también se atienden los seguros escolares.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Ahora bien, el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, que es el nosocomio donde gran parte de las mujeres juarenses se atienden, se tiene el conocimiento, por parte de pacientes y de la prensa que se ha cerrado uno de los pisos de atención, ya que no hay recursos financieros, ni humanos, que permitan su atención, inclusive en ocasiones los familiares son los encargados de suministrar algunos los medicamentos e insumos que se requieren.

La carga de trabajo de los médicos y el personal en general se expone a negligencias médicas que pueden costar la vida de las mujeres, en consecuencia, responsabilidad administrativa y hasta penal del médico, cuando él hace lo que puede con lo que tiene, ¡honor a quien honor merece! Gracias médicos, enfermeras y personal por no desistir.

El Hospital General de Ciudad Juárez, es otro de los nosocomios que urgentemente necesitan atención, no tienen insumos, los médicos y personal de enfermería no cuentan con los medicamentos básicos, el Hospital está por colapsar, los médicos en su afán de cumplir con el juramento hipocrático han solicitado la presencia urgente del Secretario de Salud.

En cuanto al Hospital Civil Libertad, apenas inaugurado en 2018, ya lo alcanzó la crisis, con desabasto de medicamentos y falta de personal especializado, que han provocado retrasos y cancelación de citas, es como opera de acuerdo con personal del nosocomio.

Fármacos como Clonazepam y Risperdal, escasean desde hace tres semanas, provocando que los esquemas de tratamiento de los pacientes deban ser modificados, lo que les causa desequilibrios en sus procesos de sanación.

Queda sólo un psiquiatra a disposición de derechohabientes, el personal ha, precisado que sólo hay tres psiquiatras, una se volvió directiva y dejó de brindar servicio, otra se encuentra incapacitada, quedando sólo una a disposición de la derechohabencia. Cada psiquiatra debería de brindar 13 consultas diarias, por lo que serían 26 las consultas las que se están perdiendo diariamente.

Por lo menos cuatro de cada 10 personas que acuden a tratamiento en el hospital se enfrentan a la escasez de medicamentos, varios pacientes se les ha tenido que modificar el proceso de atención porque ha faltado el medicamento.

Finalmente compañeros Diputados les invitamos a que acudan a estos hospitales y vean lo que esta pasado, platiquen con los pacientes y con los familiares, así como obtuvieron su curul vuelvan y atiendan la problemática real que aqueja a los chihuahuenses.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

### DECRETO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, crea la **COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A HOSPITALES PÚBLICOS EN CIUDAD JUÁREZ**, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente	Dip. Benjamín Carrera Chávez
Secretaria	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
Vocal	Dip. Marisela Sáenz Moriel

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

### ATENTAMENTE

  
DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

  
DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA  
DÍAZ

  
DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL